



EDICTO GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas
LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

Al señor JORGE HERNAN VARGAS MONTOYA, que dentro del expediente No. NID-14061, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 11 de noviembre de 2014--
AUTO NUMERO: 005321. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: -- **DISPONE: ARTICULO PRIMERO. ORDENAR** la suspensión del trámite de las solicitudes que se relacionan a continuación, se trace la ruta clara a dicha problemática, conjuntamente con los Municipios de la Cuenca Carbonífera de la Sinifaná, el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería.:

CODIGO EXPEDIENTE	MUNICIPIOS
FJ6-151	ANGELOPOLIS.
LG7-16061X	ANGELOPOLIS.\ AMAGA.
LGD-15381X	ANGELOPOLIS.
LGD-16011X	ANGELOPOLIS.\ AMAGA.
LGJ-11531X	AMAGA.
MAV-16081	AMAGA.
NFF-15391	AMAGA.
NFM-08311	ANGELOPOLIS.
NFP-10531	ANGELOPOLIS.
NGH-09291	AMAGA.\ FREDONIA.
NGI-11291	ANGELOPOLIS.\ AMAGA.
NHN-11501	ANGELOPOLIS.
NID-14061	AMAGA.\ FREDONIA.
NJ2-16151	AMAGA.\ VENECIA.
NJ3-08501	AMAGA.\ VENECIA.
NJV-15031	ANGELOPOLIS.
NKG-11061	ANGELOPOLIS.
NKM-16041	ANGELOPOLIS.\ AMAGA.
OAE-08381	TITIRIBI.
OAE-08471	TITIRIBI.
OAL-10561	TITIRIBI.\ AMAGA.\ VENECIA.
OBF-08191	AMAGA.
OBP-10201	ANGELOPOLIS.
ODT-15102	AMAGA.
OE2-16361	TITIRIBI.\ VENECIA.
OE3-16181	AMAGA.
OE7-16171	ANGELOPOLIS.\ AMAGA.
OE8-15481	ANGELOPOLIS.
OE8-16341	ANGELOPOLIS.
OE9-11461	ANGELOPOLIS.
OE9-15511	ANGELOPOLIS.\ AMAGA.
OE9-16081	ANGELOPOLIS.\ AMAGA.
OOE-11501	ANGELOPOLIS.\ AMAGA.
OOE-15252	ANGELOPOLIS.

PARÁGRAFO. En consecuencia, se deberán suspender todas las actividades mineras que se adelanten en todas las unidades mineras a que aluden las solicitudes de legalización en comento. --**ARTICULO SEGUNDO. NOTIFICAR** personalmente el contenido de la presente decisión a los interesados o a sus apoderados. ---**ARTICULO TERCERO. COMUNICAR** el contenido de la presente decisión a los Alcaldes Municipales de los municipios que conforman la Cuenca Carbonífera de la Sinifaná y a la Autoridad Ambiental Competente. ---**ARTICULO CUARTO.** Contra el presente auto no procede recurso alguno.----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**-----
XIOMARA NEIRA SANCHEZ---Directora de Titulación Minera.

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

16 DIC. 2014

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

22 DIC. 2014

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 51
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín - Colombia
Código Postal 050015